

EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Asociados: La cuota que señale la
Asociación.
No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen
firmados, serán responsables sus
autores.
No se devuelven los originales.

Asociación Nacional del Magisterio Primario

Previa convocatoria, se han celebrado en Madrid durante los días 17 al 21 del actual, ambos inclusive, las sesiones reglamentarias de la Directiva de la Nacional, tomándose los siguientes acuerdos:

Publicar un periódico bisemanal con suscripción periódico será de carácter profesional y llevará una información suficiente, y el importe de la suscripción anual se señala en 15 pesetas.

Que se hagan las gestiones necesarias para conseguir que sea obligatorio para todos los maestros el pertenecer a la Asociación.

Como medio de aumentar el número de asociados, que se redacte un escrito para entregarlo a todos los que ingresan en el Magisterio, en el cual se expongan las conveniencias de pertenecer a la Asociación y beneficios que ésta reporta, invitando a los nuevos maestros a ingresar en la Nacional.

Pedir con carácter general la vacación de la tarde de los jueves donde no se halle establecida.

Que la gratificación por adultos sea la cuarta parte hasta los sueldos de 5.000 pesetas.

Respecto a indemnización por casa-habitación que se mejore la escala que establece el Estatuto en las tres categorías mas bajas, por considerar insuficiente lo consignado, y se pida al Ministerio de Instrucción pública que aclare el caso 2.º de la Real orden del 10 de agosto, por existir varias interpretaciones en los Gobiernos de provincia.

Que se gestione el pago de lo que se adeuda a los maestros desde fecha anterior al año 1902.

Gestionar que la orden de la Dirección general de 22 de noviembre de 1923 sobre impuesto de utilidades, se le dé carácter general para que los maestros no sean molestados por los Ayuntamientos.

Pedir la creación de un Cuerpo de maestros suplentes pagados por el Estado y a disposición de las Secciones para que suplan a los titulares con motivo de ausencias justificadas o enfermedades.

Reconocida la escasa consignación que hoy tienen las Escuelas en concepto de material, se acuerda pedir una cantidad mayor, con el fin de que se puedan atender todas las necesidades de las mismas.

Que no se dé efectos retroactivos a lo que dispone el vigente Estatuto sobre la necesidad de permanecer tres años para poder trasladarse a otra Escuela. A petición del interesado se hace constar el voto en contra del señor Mampaso.

Que los apositores aprobados y que han de formar lista única se les nombre con preferencia para las provincias que ellos designen.

En lo referente a permutas se ratifica el acuerdo tomado en las sesiones del año anterior.

Respecto a substituciones se acuerda pedir que los substituídos puedan volver a la enseñanza una vez recobrada la salud: que se evite el que un maestro pueda quedar sin sueldo alguno durante se tramita el expediente de substitución, por tener que pagarse del mismo lo correspondiente al substituto. Además: que no se le haga responsable de la inexactitud de los certificados médico.

Ratificarse en el acuerdo de años anteriores respecto a que sea suficiente el título actual o el antiguo superior para desempeñar Regencias y Direcciones de graduadas.

Insistir en el acuerdo, también tomado en años anteriores, respecto a facilitar la unión de los consortes y de que si se gradua una Escuela unitaria sea nombrado director el mismo que la desempeña, siempre que reúna las condiciones legales.

Que se gestione el pago de lo que adeudan, en concepto de aumento gradual, las Diputaciones provinciales y los débitos del Estado posteriores a 1902.

Solicitar que no se conceda ninguna subvención a Escuelas particulares, hasta que no esté debidamente atendida la Escuela Nacional.

Acuerda la Directiva haber visto con agrado la campaña que vienen sosteniendo algunos periódicos diarios en pro de la enseñanza nacional.

Pedir la reforma del Reglamento que hoy rige para las oposiciones,

en el sentido de que no sean eliminatorios los ejercicios. Igualmente que el servicio de adultos sea voluntario, puesto que se paga mediante una gratificación.

Se conviene hacer constar la complacencia con que ha visto esta Directiva la supresión de los Patronatos de Escuelas Nacionales.

Respecto a excedencias, acuerda la Directiva pedir que continúe lo establecido en el Estatuto anterior, ampliándolo hasta concederla en el Magisterio en idéntica forma que se concede a los demás funcionarios del Estado.

Pedir que las Escuelas de Navarra dejen de constituir una excepción y entren en el régimen general como tales Escuelas Nacionales.

Gestionar que se dicte una disposición aclarando lo que se entiende por maestro más antiguo, si el de más categoría o al de más años de servicios.

Que se solicite sean mejoradas las pensiones que disfrutaban las viudas y huérfanas del Magisterio, sobre todo las clasificadas con arreglo a la ley de 1887.

Que se interese de los Poderes públicos el establecimiento de gratificaciones familiares para todos los funcionarios del Estado en relación con el número de hijos que no hayan cumplido los diez y ocho años.

Como director, con carácter transitorio, el secretario de la misma Asociación, señor Campillo, quedando autorizada la Permanente para nombrar un auxiliar y el personal necesario para la confección del periódico, que llevará por título *El Magisterio Nacional*.

CONCLUSIONES:

Las elevadas al Director Militar son las siguientes:

—Primera. La Asociación Nacional del Magisterio Primario quiere consignar en primer término que la obra de reformar fundamentalmente la enseñanza primaria en España exige la elaboración de planes definidos y bien orientados por parte del Ministerio del ramo, el sacrificio del contribuyente, la asistencia de la opinión pública y un espíritu de abnegación, patriotismo y disciplina en los maestros nacionales.

Segunda. Para que sea posible la obra administrativa y pedagógica que ha de desarrollarse en los Centros directivos de la enseñanza, y para que las reformas que hayan de acometerse tengan una continuidad que garantice su eficacia es de alta conveniencia que se dé carácter técnico e inamovible a la Dirección general de Primera enseñanza, que ésta quede al margen de los vaivenes de la política, y que se la provea inmediatamente, no en un político, sino en persona de reconocida capa-

cidad pedagógica y conocedora de las realidades escolares de nuestra Patria.

Tercera. Graduación de las Escuelas donde haya más de un maestro y conversión de las unitarias en graduadas, siempre que lo exija la población escolar.

Cuarta. Acometer en gran escala y de una manera rápida y eficaz la construcción de Escuelas, simplificando trámites administrativos y desechando el sistema de las subvenciones por anualidades. Ensayo de Escuelas al aire libre en la región de Levante y algunas comarcas de Andalucía. En las Escuelas rurales, vivienda del maestro en el mismo edificio escolar.

Mejoramiento y aumento del mueblaje y del material de enseñanza.

Quinta. Desarrollo de una acción pedagógica intensa desde el Ministerio de Instrucción pública, encauzada hacia la Escuela, y que tienda a proporcionar constantemente información y direcciones a los maestros sobre organización escolar, procedimientos, textos, programas, material de enseñanza y juegos de los niños.

Sexta. Es aspiración unánime del Magisterio la equiparación con los demás funcionarios del Estado, estableciendo el siguiente orden de preferencia hasta conseguir la totalidad de nuestras pretensiones. En primer lugar, la desaparición de los sueldos inferiores a 3000 ptas. supresión de la categoría de 3.500 y que se establezca la debida proporcionalidad entre las distintas categorías del Escalafón. Por último, la creación de categorías superiores hasta 12.000 pesetas.

La Comisión Permanente tendrá el honor de presentar las peticiones detalladas de estos acuerdos en momento oportuno.

A la Junta Directiva de nuestra Asociación Provincial

Mis buenos amigos y compañeros: Desde que recibí el número extraordinario de nuestro órgano en la prensa, dedicado a ensalzar la memoria del Malogrado Dr. Carulla, no lo aparto del alcance de mi mano. Lo tengo leído y releído no sé cuántas veces, puesto que me sugestionaba su presentación, me emociona su contenido, que me complazco en meditar y de cuya contemplación me siento satisfecho. Y es que en ninguno de sus escritos veo asomo de egoismos ni de pueriles vanidades; veo, sí, variadas manifestaciones de hondo sentir, de amor profundo y respetuoso a las enseñanzas recibidas de aquél Varón insigne, de sincero y

perpetuo reconocimiento a las bondades que en todos los órdenes prodigó abundantemente nuestro llorado Rector. ¡Qué recordatorio para ofrendar a la memoria del insigne Marqués de Carulla!

Con toda mi alma os felicito, queridos compañeros, por la enjundia de vuestra actuación al organizar el acto esplendoroso del día 14, fecha imborrable para nuestra Asociación, y del grandioso éxito que habéis obtenido.

Algunos, y tal vez todos, sabéis por qué yo no pude asistir al acto personalmente, con indecible añoranza de mi parte, pero estuve, si, espiritualmente: conocedor del programa, no perdía instante, y seguía todos los actos, y a fuerza de sentir y de querer logré darme por satisfecho al crear en mi imaginación un símbolo; helo aquí:

Comparé nuestra Asociación a una hermosa flor, una exuberante rosa, no despojada de sus correspondientes espinas, como todas sus congéneres; capullo pronto a esclatar, (período de generación del homenaje póstumo), llegó por fin a abrir su hermosa y vistosa corola, esparciendo por el aire abundancia de efluvios aromáticos, que con su fragancia atraieron de distintas direcciones algunas industriosas abejas, que afanosas libaron el delicioso néctar escondido en su cáliz, para llevarse cada una su parte a su respectiva colmena. Allí fabricaron miel de dulzones variados y escogidos, dulzones que con el tiempo podremos catar algunos de nosotros.

Comienzan a probarlos ya los distinguidos compañeros D.^a Carmen Auguet, D.^a Carmen Serrat, D. Silvestre Santaló y D. Conrado Prat con la carta-felicitación que han recibido del Excmo. Sr. Rector de la Universidad, y bien pronto podrán regalarse con un grandioso panal los niños acogidos en la Cantina del Grupo Escolar de Gerona, gracias a la munificencia ejemplar del actual gobernador militar y civil de la provincia, Sr. Carsi. Otro día será.... ¿Quién será? No somos adivinos para concretarlo, que tampoco viene al caso, pero podemos ser un tanto visionarios, y, como tales, tener, no la esperanza, la completa seguridad de que nuestra Asociación logrará conseguir la unidad societaria y armónica de los Maestros nacionales de la provincia, aureolada de los altos prestigios que por autorizados labios fueron elocuentemente tributados al Magisterio Nacional gerundense.

¡Salve, Junta Directiva de nuestra Asociación provincial!

Santa Coloma de Farnés, 1.º Marzo de 1924.—*Lorenzo Fabrellas*.

- Este número ha sido sometido a la censura militar -

CRONICA GENERAL.

Resultado de las oposiciones en este Distrito.

Maestros.— 1, Aniceto Villar Villar; 2, Gabriel Sastre Bibiloni; 3, Luis Alaminos Peña; 4, Ramón Herrero Vila; 5, Ricardo Marco Rigal; 6, Jaime Ferrer Fabregat; 7, Antonio Riera Caballé; 8, Salvador Escarré Batet; 9, Damian Grau Novell; 10, Ramón Balagué Cros; 11, Alberto Castell Peña; 12, Miguel Nuñez Garrote; 13, Francisco Esteva Cruañas; 14 José Mestres Busquets; 15, José Muñoz Mateu; 16, Salvador Vicens Feliu; 17, Ramón Ferrando Solé; 18, Manuel Pallejá Mañauet; 19, Rafael Sanahuja Brunet; 20, José Vila Patau; 21, José Solé Mané; 22, Juan Serrat Llupart; 23, Juan Sancho Llodrá; 24, Luis Capella Plaja; 25, Juan Bautista Martí Sanchez; 26, Francisco Pons y Pons; 27, Martí Pujolar Caragol; 28, Evelio Calvet Prats; 29, Guillermo Tur Sitjar; 30, Salvador Ubach Serra; 31, José Armengol Vallverdú; 32, Jaime Garret Florejachs; 33, José Cozcolluela Segura; 34, José Cases Sant; 35, Bernardo Sampol Fiol; 36, Sixto Vilá Vilá; 37, Sebastián Monjonell Farrerós; 38, José Sabaté Riu; 39, Miguel Puigpinós Xandri; 40, Juan Bonet Teixidó; 41, Pedro Climent Ferrant; 42, Juan Sentis Nogués; 43, José María Solé Jepté; 44, Manuel Tubert Barranco; 45, Germán Vergé Ferreres; 46, Antonio Bargés Barba; 47, Humberto Debat Forés; 48, José Sastre Ferrer; 49, Juan Cirer Ramis; 50, Joaquín Oriol Puignau; 51, Enrique Pumarola Garriga; 52, Juan Benimeli Navarro; 53, Francisco Stivi Ribera; 54, Enrique Soler Godés; 55, Antonio Cueto Bosch; 56, Antonio Grau Mut; 57, Luis María Mestres Martí; 58, Delfin Ortiz Solsona; 59, José Sardá Abello; 60, Raimundo Escuder Torrens; 61, Sebastian Fornaris Juan; 62, Enrique Planas Rosinés; 63, José Bertrán Carceller; 64, Antonio Poyo Vidiella; 65, José Vigatá Simó; 66, Luis Jové Pujol; 67, José María Calvet Vidal; 68, Manuel Ortiz Castelló; 69, Rosendo Vila Badía; 70, José Ardebol Mallat; 71, Andrés Auladell Bertrán; 72, Salvador Cueto Bosch; 73, José Llop Masqué; 74, José Martín Juanola; 75, José Mascort Ribot; 76, Juan Pedret Solé; 77, Jaime Bosch Noguer; 78, Francisco Escoda Vernet; 79, José Esquerda Simó; 80, José Niñerola Bonet; 81, Pascual Pascual Capdet; 82, Jaime Roselló Borrás; 83, Antonio Claret Rebollo; 84, Emilio Garcia Rovira; 85, Pedro Piquer Abadal; 86, Victorino Sanz Subirats; 87, Miguel Solé Cisqueña; 88, José María Tomás Muñoz; 89, Antonio Tomás Santapau; 90, Pedro Llauro Llistosella; 91, José Marco Trafach; 92, Francisco Prats Soler; 93, Buenaventura Sanjuán Ribera; 94, Sebastián Tomás Capó; 95, Juan Valls Poyo; 96, Manuel Vidal Petit; 97, Juan Gornés Pons; 98, En

rique Millan Gual; 99, Enrique Custal Negra; 100, Juan Forment Maymi; 101, Miguel Marcadal Ramis; 102, José Closa Clotet; 103, Jesús Forga Gordo; 104, José María Gratacós Peracaula; 105, Hilario Gutierrez Palacios; 106, Carlos Ruiz Mateos; 107, Juan Adroher Serra; 108, Manuel Artolá Casals; 109, Luis Garait González; 110, Eduardo Satorres García; 111, Julián Rubio Fernandez; 112, Antonio Llull Mir; 113, Modesto Broto Sanz; 114, Pascual Garriga Hortet; 115, José Quer Malé; 116, Juan Amill Revé; 117, Francisco Martí Ferrusola; 118, Enrique Vila Llobet; 119, António Arteaga Zulueta; 120, David Carles Sebastia; 121, Florestán Povill Povill; 122, Augusto Viladesau Gispert; 123, Eugenio Bolaña Rubio; 124, José María Batalla Maduell; 125, Jesús Fernández Serra; 126, Luis Recolons Santamaría; 127, Miguel Fonts Grimal; 128, Alfredo Gisbert Esteller, y 129, José Beró Vidal.

Maestras.—Número 1, Antonia Vidal Bonay; 2, Antonia Cluet Santiveri; 3, Margarita Cortadellas Baltasar; 4, Magdalena Vidal Capell; 5, Josefa Ginés Volta; 6, Elena Lezcano Mestre; 7, Elisa Pérez Palau; 8, Dolores Tenas Graciós; 9, Pilar Pérez Palau; 10, María Moles Casanover; 11, Dolores Mateu Audet; 12, Rosaura Terrades Espigulé; 13, Rosa Ramón Serra; 14, Francisca Cabanyes Vila; 15, Angeles Ruiz Serra; 16, Clara Rey Quincoces; 17, Isabel Pardal Garriga; 18, Rosa Valero Manchón; 19, Margarita Juan Angulo; 20, Angeles Ganariz Valencia; 21, Josefa Paloma Soley; 22, Montserrat Sabatés Blanch; 23, Teresa Bullón Díaz; 24, Angeles González Muñoz; 25, Teresa Pellicer Sabater; 26, Francisca Ferrer Risech; 27, Dolores Solano Pujol; 28, Irene Pérez Hernández; 29, Teresa Serra Batlle; 30, Adela Ribó Sanahuja; 31, Josefa Mateu Ferrer; 32, María Miró Just; 33, Teresa Mateu Ferrer; 34, Josefa Lana Alamán; 35, Teresa Martí Giralt; 36, María Moll Esteve; 37, Angeles Solés Sarrei; 38, María Tur Riera; 39, María Dorca Blanch; 40, María Angeles Montserrat Vila; 41, Margarita Pastor Vanrell; 42, Teresa Viñals Aragay; 43, Julia Gaurán y de Torner; 44, Josefa Mató Puigmitjá; 45, Antonia Pagés Moreno; 46, Montserrat Cos Dillet; 47, Agapita Ortega García; 48, Matilde Zamora Tolosa; 49, Julia Bellver Palá; 50, Carmen Segura Martí; 51, María Asunción Cos Dillet; 52, Magdalena Pons Palau; 53, María Carmen Pellicena Gamacho; 54, María Camps Elías; 55, Antonia Puig Simón; 56, Margarita Grau Gasull; 57, Natividad Artieda Iraola; 58, Francisca Riera Roca; 59, Antonia Serrapiñana Guinjué; 60, María Carmen Malé Pastells; 61, Sinforiana García González; 62, María Mercedes Rich Cristiá; 63, María Rodríguez Pañellas; 64, Teresa Rojo Nomen; 65, Josefa Sanjuán Batalla; 66, Matilde Mañosa Mompert; 67, Concepción Cortina Benajas; 68, Amparo Vilaseca Rovira; 69, Dolores

Simón Castillo; 70, María Mateu Alba; 71, Angeles Viñas Berta; 72, María Pardás Nadal; 73, Josefina Sauré Castells; 74, Rosa Pons Fábregas; 75, Concepción Molins Monfort; 76, Isabel Ardebol Cambra; 77, Isabel Armengol Rodríguez; 78, Julia Balagué Cases; 79, Carmen Bonet Serrat; 80, María Escolá Taugis; 81, Teresa Guinart Verges; 82, Vicenta Puig Riera; 83, Bienvenida Sangenis Folch; 84, Francisca Vallés Montané; 85, Josefa Boch López; 86, Emilia Maña Ferré; 87, Carmen Espuny Alejandre; 88, Teresa Iglesias Andreu; 89, Cecilia Oñatevia Carmona; 90, Ana Gavín Escarrá; 91, Amparo Homs Guixá; 92, Rosa Camarasa Mill; 93, Dolores Maimí Nualart; 94, Dolores Pallás Oromí; 95, Teresa Colls Prunell; 96, Catalina Jimeno Charco; 97, Bernardina Estaper Valls; 98, Encarnación Laforja Viza; 99, Monserrat Morera Monzó; 100, Francisca Lladós Parrot; 101, Encarnación Gálvez Ferré; 102, Dolores Soler Soler, y 103, Francisca Cortada Vilalta.

* * *

Muy pronto aparecerán los primeros nombramientos del cuarto turno correspondientes a las vacantes que se produjeron hasta 31 de diciembre, y que corresponden a los que habían solicitado en la convocatoria de junio.

Son bastantes y después comenzarán los nombramientos de los que han solicitado en la convocatoria última.

* * *

PASIVOS.—Abierto pago.

Son altas Dolores Baliarda, Esteban Vilas y Manuela Santiveri.— Para el cobro necesitan presentar la cédula personal, copia del certificado de clasificación y fe de vida las viudas y jubilados que no cobren personalmente.

En este mes de marzo los jubilados, viudas y huérfanos que cobren pensión, deben pasar la revista anual ante los Alcaldes y remitir el certificado de haberla pasado a la Sección administrativa.

* * *

Han sido altas en la Sección de Socorros de la Nacional D. Pedro Blasi y Rita Esteve.

* * *

Las Sras. Viudas de Carerach y de Rovira pueden cobrar el saldo del Socorro concedido por la Nacional.

* * *

Haberes de febrero: abierto el pago.

Imprenta y Librería de Antonio Franquet y Gusiñé Platería. 26 y Forsa 14.—GERONA